



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### NOVEDADES

Subir

- Acuerdo DEFINITIVO aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de Febrero de 2017

### INFORMACION Y PLAZO

Subir

- Normativa del programa

#### IMPORTANTE:

**Notas de corte Marie Curie 2014/2015 publicadas por la Oficina Europea del FECYT.**

<-Notas de corte EF ST – CAR -RI      Notas de corte GF ->

- En la página de Horizonte 2020 puede encontrar esta la información

Plazo de solicitud: hasta el 31 de octubre de 2016.

### SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

**Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta**

### RESOLUCIONES

Subir

- Acuerdo DEFINITIVO aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de Febrero de 2017
- Acuerdo PROVISIONAL de 16 de Enero de 2017 de la Comisión de Investigación.
- Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas
- Relación provisional de solicitudes admitidas a trámite

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA  
<http://investigacion.ugr.es>